

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

Asamblea Municipal

ORDENANZA NUMERO 15

SERIE 1978-79

"Ordenanza de la Asamblea Municipal de Salinas,
Puerto Rico, para autorizar usar parte del
Fondo Especial Fondo del Seguro del Estado y
para otros fines".

POR CUANTO: Hay depositados en la Tesorería Municipal un Fondo Especial que se nutre de la aportación patronal de los Programas Federales al Fondo del Seguro del Estado.

POR CUANTO: La aportación municipal al Fondo del Seguro del Estado es pago mediante retenciones que efectúa el Secretario de Hacienda, de los Fondos que remesa al Municipio.

POR CUANTO: Este Fondo Especial está disponible para usarse en las necesidades que tiene el Municipio.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, reunida en sesión ordinaria hoy día 30 de noviembre de 1978:

Sección 1ra.: Autorizar al Auditor Municipal a usar la suma de \$2,700.00 (dos mil setecientos dólares) del Fondo Especial Fondo del Seguro del Estado y crear las siguientes partidas dentro de dicho fondo:

PARTIDA	ASIGNACION
3- Pago Sentencia - Caso Civil Núm. CW-77-89	\$ 2,200.00
4- Compra de materiales y efectos de oficina	<u>500.00</u>
	<u><u>\$ 2,700.00</u></u>

Sección 2da.: Autorizar al Auditor Municipal a hacer los asientos correspondientes en los libros de contabilidad en su poder.

Sección 3ra.: Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Departamento de Hacienda y a la Administración de Servicios Municipales para la acción pertinente.

En Salinas, Puerto Rico, a 1 de diciembre de 1978.

Román Díaz Díaz
Presidente Asamblea Municipal

Hector Espada Diaz
Secretario Asamblea Municipal

APROBADA: 1 de diciembre 1978.
Fecha

ALCALDE

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 15, Serie 1978-79, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su Sesión Ordinaria del día 30 de noviembre de 1978.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 15

SERIE 1978-79

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Catalino Vega Hernández, Concepción Bonilla Febus, Héctor Castro Rivera y Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 1 de diciembre de 1978.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL